

candidatos que hubieran superado las pruebas y que, a juicio del Tribunal, sean los más idóneos para los puestos de trabajo cuya provisión se anuncia; en ningún caso los candidatos podrán ser superiores a los citados en esta convocatoria ni con diferente especialidad a la indicada. Igualmente podrá declararse, en su caso, plazas desiertas.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Subsecretario, por delegación, el Director general de Servicios, Emilio Fernández Fernández.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2293

ACUERDO de 25 de enero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y de excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial.

Transcurrido el plazo de quince días que para formular reclamaciones establece la disposición común 3 de las comprendidas en el Acuerdo de 26 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), con la revisión introducida por Acuerdo de 12 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial por la Comisión Permanente en su reunión de esta fecha, se ha acordado dar carácter definitivo a las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de diciembre de 1984, con las siguientes modificaciones:

Barberán Casanova, María del Carmen; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Barber Paris, Desamparados, y Barceló Oliver, Bartolomé.

Bastit Vallmajó, Montserrat; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Ballmajó».

Blanco Eslava, Fuenmaria; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Eslava».

Blanco de Lara, José Alejandro; figurará en lo sucesivo con este segundo nombre, en lugar de «Antonio».

Brañas Santa María, Dámaso Manuel; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Santamaría».

Buero Pichardo, Federico; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Pillardo».

Calparsoro Damián, Juan Ramón; figurará en lo sucesivo con estos dos apellidos, en lugar de «Calparsolo Damina».

Castelló Fontova, Elisabet; figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Castillo».

Cerro Esteban, José Antonio del; figurará en lo sucesivo con el artículo «del», en lugar de «de» con que aparece en las listas provisionales.

Collazo Lugo, Ana Luisa; queda definitivamente excluida como consecuencia de la renuncia presentada.

Cortizo Moure, Amelia María Natalia; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Cortés Domenech, Isabel Elisa, y Costa Pau, Josep.

Cots Argelague, Josep María; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Argelage».

Cuadra García, Alejandro; provisionalmente excluido del turno restringido, queda definitivamente incluido en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Cruz Torres, Eduardo, y Cuadrado González, Carlos.

Dávila Oliveda, José Ignacio; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Olivera».

Díaz Álvarez, José Manuel; provisionalmente excluido por omitir su firma en la solicitud, queda definitivamente admitido por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Dendarriena y Mateo, María del Pilar, y Díaz Bello, Elvira.

García Torner, María Teresa; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Torner».

Ginard Nicoláu, María Luisa; figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Ginará».

González Berruete, Adolfo; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre González Azorin, Santiago, y González Blanco, Ángel.

González Ferrero, María Asunción; provisionalmente excluida por omitir la firma en la solicitud, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre González Fernández, José Ricardo, y González Floriano, Antonio María.

Marín Lara, Antonio María; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Clara».

Murciago Álvarez, María Teresa de Altagracia; figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Murciaga».

Peregrín Mulero, Antonio Miguel; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Pereda Espinosa, Petra, y Pereira Maestre, María José.

Pérez Rodríguez, Francisco Javier; en igual caso que el anterior, figurando en lo sucesivo entre Pérez Pérez, Manuel, y Pérez-Montes Salmerón, Miguel.

Pérez Sanz, María Begoña; en igual caso que los dos anteriores, figurando en lo sucesivo entre Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Francisco Javier, y Pérez Serna, Jesús.

Prieto Morera, María del Rosario; figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Socorro».

Quintas Rodríguez, Juan Bautista; figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Quintos».

Rama Insua, Beatriz; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Ilsua».

Ramos Real, Eduardo Jesús; figurará en lo sucesivo con este segundo nombre, en lugar de «José».

Rancaño Martín, Emilia de los Angeles; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Ramudo Campos, Cristina, y Rancaño Ribes, María Dolores.

Rengifo Olea, Visitación; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Rego Valcarce, Hermes, y Requena Masegosa, María Dolores.

Salas Ortega, Pilar; provisionalmente excluida por omitir el turno, queda definitivamente incluida en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Salas Lara, Pedro Luis, y Salazar Larracochea, Adrián.

Suñol de Amilibia, Nuria; provisionalmente excluida del turno restringido, queda definitivamente incluida en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Suela Sánchez, Alejandro, y Taberner Moreno, Juan José.

Yebrá-Pimentel Vilar, María del Pilar; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Villar».

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de este Consejo General, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

2294

RESOLUCION de 24 de enero de 1985, del Ayuntamiento de El Vendrell, referente a la convocatoria para proveer una plaza vacante de Técnico de Administración General.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 8 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 19), se indica a continuación su rectificación:

Donde dice: «el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de veinte días», debe decir: «el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte es de treinta días hábiles».

El Vendrell, 24 de enero de 1985.—El Alcalde, Martí Carnicer Vidal.—1.481-E (6356).

2295

RESOLUCION de 24 de enero de 1985, del Ayuntamiento de El Vendrell, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 2 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 19), se indica a continuación su rectificación:

Donde dice: «una plaza de Sargento de la Administración Especial...», debe decir: «una plaza de Sargento de la Policía Municipal».

Donde dice: «el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de veinte días...», debe decir: «el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles».

El Vendrell, 24 de enero de 1985.—El Alcalde, Martí Carnicer Vidal.—1.482-E (6357).